



**LIGA MUNICIPAL
— DOMINICANA —**

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ADQUISICIÓN SISTEMA CONTROL DE ACCESO, PARA (4) PUERTAS CON LECTOR DE HUELLAS Y RFID, Y BARRA ABATIBLE DE DOS (02) CARRILES DE SEGURIDAD, PARA LA INSTITUCIÓN. DIRIGIDO A MIPYMES.

REFERENCIA DEL PROCEDIMIENTO: LMD-DAF-CM-2024-0025

**Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Noviembre de 2024**

JM

1.- INVITACION A PRESENTAR OFERTAS

La Liga Municipal Dominicana les invita a participar en el Procedimiento de **Compra Menor**, Referencia No. **LMD-DAF-CM-2024-0025** a los fines de presentar oferta para la **Adquisición Sistema Control de Acceso, para (4) puertas con lector de Huellas y RFID, y barra abatible de dos (02) carriles de Seguridad, para la Institución. Dirigido a MIPYMES.**

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y sus modificaciones, y el **Decreto No. 416-23**, de fecha 14 de septiembre de 2023, mediante el cual se instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y sus modificaciones.

1.1.- Procedimiento de Selección:

El Procedimiento a aplicarse es: **Compra Menor**

2.- DE LOS BIENES A ADQUIRIRSE – ESPECIFICACIONES TECNICAS:

El o (Los) Oferente (s) debe (n) participar con una sola propuesta, para el o los ítems, descrito a continuación (**no se permiten propuesta para ítems individuales**):

ITEM	ARTICULOS	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
1	CONTROL DE ACCESO	- SISTEMA MODULAR DE CONTROL ACCESO PARA (4) PUERTAS / PROXIMITI CON LECTOR DE HUELLA Y TARJETA RFID / CABLE UTP CAT 6 EXTERIOR / CONECTORES / TUBERIA / CONFIGURACION E INSTALACION / CANALIZACION.	1	UNIDAD
2	CONTROL DE ACCESO	- BARRERA ABATIBLE DE DOS (2) CARRILES DE ACCESO. - BARANDAS EN ACERO INOXIDABLE PARA CUBRIR LOS ESPACIOS ENTRE MOLINETES Y ANCHO DEL ESPACIO, TANTO PARA LA ENTREADA COMO PARA LA SALIDA. - LECTOR DE PROXIMIDAD, NFC & BLUETOOTH, CON SUS ACCESORIOS DE MONTAJE DE LECTORA SOBRE MOLINETE. - BOTON DE EMERGENCIA DE LLAVE Y	31	UNIDAD

		PROTECTOR CON SIRENA PARA LIBERAR. - BATERIA 12VDC DE 7 AMPS PARA RESPALDO.		
		- NOTA: SE REQUIERE VISITA AL LUGAR PARA VER LA INSTALACION Y LICENCIA SOFTWARE DE APLICACIÓN DE REGISTRO Y CONTROL DE EVENTOS. - INCLUIR INSTALACION.		

3.- INSTRUCCIONES PARA LA PREPARACION DE LA PROPUESTA:

Las propuestas serán recibidas en sobres sellados y cerrados, hasta el **día martes (03) de diciembre del año 2024, hasta las 14:00 p. m., en el horario de 8:00 a. m. a 04:00 p. m., de lunes a viernes**, en la Oficina de Compras y Contrataciones de la Liga Municipal Dominicana (LMD), ubicada en la Primera (1ra.) Planta del Edificio principal de la LMD, sito en Avenida Jiménez Moya esquina Correa y Cidrón, Centro de los Héroes, Santo Domingo, D. N. Asimismo, los Oferentes interesados podrán presentar sus ofertas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) – de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los Sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie a la hora señalada.

El Oferente deberá presentar sus propuestas firmadas, en dos (02) sobres sellados y cerrados, conteniendo la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE
(Sello social)
Firma del Representante Legal
REFERIDO A: OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Liga Municipal Dominicana-LMD
Dirección: Av. JIMENEZ MOYA ESQ. CORREA Y CIDRON, CENTRO DE LOS HEROES, SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, D.N.
Teléfono: [809-533-3686- Ext. 3031 y 3032]
PRESENTACION: Propuesta Técnica/Económica
REFERENCIA: LMD-DAF-CM-2024-0025.

a) CONTENIDO DEL SOBRE A:

Los siguientes requerimientos son obligatorios, tanto para personas jurídicas como personas físicas:

- 1.- Formulario presentación de ofertas Técnica, firmado y sellado (SNCC.F.034).
- 2.- Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).
- 3.- Formulario entrega de muestra (SNCC.F.056).
- 4.- Presentación de Especificaciones Técnicas detalladas de los bienes a ofertar, firmado y sellado.
- 5.- Certificación del Registro de Proveedores del Estado, expedida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, que evidencie que este actualizado, con su inscripción en el rubro solicitado, aplicable a este procedimiento de selección y que este **registrado como Beneficiario**, con un número de cuenta Bancaria, vía el **SISTEMA DE GESTION FINANCIERA (SIGEF) y clasificada MIPYMES.**
- 6.- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- 7.- Certificación del **Registro Mercantil** actualizado, donde se especifique que la actividad del negocio sea afín al objeto o actividad comercial (rubro-familia), de esta contratación.
- 8.- Certificación MIPYME vigente, emitida por la Dirección General de Industria, Comercio y MIPYMES, que evidencie que el oferente es una Micro, Pequeña o Mediana Empresa. **(Clasificada MIPYMES).**
- 9.- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- 10.- Carta Compromiso de Garantías de los bienes ofertados, en piezas y servicios, de un (01) año o más.
- 11.- Tres (3) Cartas de Referencias Comerciales, con las que se hayan contratados, bienes parecidos.
- 12.- El Oferente deberá establecer en su Oferta Técnica el tiempo de entrega de los Ítems solicitados, según lo establecido en el acápite ocho (8) (Tiempo de Entrega), lo cual formará parte de los criterios de Evaluación.

b) CONTENIDO DEL SOBRE B:

- 1.- Formulario de la Oferta Económica (SNCC.F.033), firmado y sellado.
- 2.- Su Oferta Económica debe ser presentada en pesos dominicanos (RD\$), moneda de circulación nacional, las ofertas presentadas en una moneda diferente serán descalificadas.
- 3.- Su Oferta Económica debe tener el ITBIS incluido, tasas, y gastos que correspondan, y transparentados e implícitos, según corresponda.
- 4.- La Oferta deberá incluir la descripción y cantidad de cada bien y/o servicio ofertado, número de referencia, color, dimensiones y la marca de los mismos reconocida, cuando aplique.

5.- El o (Los) Oferente (s) debe (n) presentar sus ofertas con todos los Ítems solicitados y sus respectivas cantidades y participar con una sola propuesta, para todos los ITEM (S) solicitados y sus respectivas cantidades, no se permite participar en ITEM (S) individuales, quedarán excluidas y descalificadas del proceso, las que son presentadas de manera incompleta.

6.- En caso de empate se determinará el ganador mediante el cumplimiento y lo establecido en el Artículo 131, del Decreto No. 416-23, de fecha 14 de septiembre de 2023, mediante el cual se instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y sus modificaciones; que establece: “Desempate de ofertas. En caso de igualdad en la calificación final, ya sea por igualdad de precios o por igualdad de puntaje, el pliego de condiciones deberá determinar cómo se decidirá la adjudicación, aplicando alguno de estos criterios: 1) Se dará preferencia a la oferta que haya incluido la contratación de personas con discapacidad. 2) Presente un plan empresarial de responsabilidad para protección del medioambiente en su cadena de producción. 3) Haya propuesto en su oferta el compromiso de subcontratar a una empresa clasificada como MIPYME, MIPYME MUJER, MIPYME industrial u otros sectores priorizados”.

7.- Los Oferentes son responsables de los errores presentados en las propuestas; el precio unitario cotizado prevalecerá para consideraciones en la adjudicación final. Todas las cantidades y cifras totales estarán impresas en números y letras.

4.- OTRAS CONDICIONES PARA LA PRESENTACION DE OFERTAS:

- 1) El o (Los) Oferente (s) debe (n) participar con una sola propuesta, para todos los ITEM (S) solicitados y sus respectivas cantidades, no se permite participar en ITEM (S) individuales, quedarán excluidas y descalificadas del proceso, las que son presentadas de manera incompleta.
- 2) Las Ofertas presentadas deberán cumplir con todas las especificaciones técnicas solicitadas, de lo contrario serán descalificadas automáticamente. **No es Subsancionable.**
- 3) En sus Ofertas deberán presentar los artículos solicitados de buena Calidad y Precio.
- 4) Todos los bienes deben ser nuevos, ninguno de segundo uso, re manufacturados, clones.
- 5) **El o (Los) Oferente (s), en su oferta técnica (sobre A), deberán presentar muestras** de los tipos de Bienes solicitados, **depositado físicamente a esta unidad de compra, y de manera alternativa a subir imágenes (Revista, Ficha, Catálogo o Fotos)** a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) – de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), que serán recibidas entre el plazo de la convocatoria y presentación de las Ofertas, indicado en el Cronograma de Actividades, para verificar la Calidad de los mismos, las cuales deben ser nuevos, ninguno de segundo uso. Las muestras solicitadas deben ser entregadas en caja o sobre e identificada con el nombre el Oferente (o Sociedad), número del Proceso y una copia del formulario de entrega de Muestra (SNCC.F. 056), sellado y firmado.

Las Muestras deberán ser retiradas a más tardar **tres (03)** días laborables, después del proceso de evaluación y adjudicación, no siendo nosotros, como parte contratante, responsable de dichas muestras después de vencido el plazo para el retiro de las misma. Quien no cumpla con dicha presentación físicamente, en esta unidad de compra.

- 6) La Institución, designará la Comisión de Peritos, para realizar una Visita Técnica, de Inspección, a las Instalaciones del o los Oferentes participantes, donde verificará los Instrumentos, equipos y utensilios utilizados en la elaboración de los bienes solicitados, además de verificar la Calidad y la disponibilidad de inventario, conforme a los requerimientos.
- 7) No se considerarán aclaraciones a una Oferta presentadas por Oferentes, cuando no sean en respuesta a una solicitud de la Entidad Contratante. La solicitud de aclaración por la Entidad Contratante y la respuesta, deberán ser hechas por escrito.
- 8) Los Oferentes que deseen participar en este proceso deberán poseer **la actividad económica (rubro - familia)** correspondientes a los **bienes** solicitados para tomar en cuenta su Oferta.
- 9) Para el referido pago el Oferente, deberá estar registrado, con un número de cuenta Bancaria, vía el **SISTEMA DE GESTION FINANCIERA (SIGEF)**, para que se le pueda hacer el libramiento de los fondos.
- 10) El presente proceso está **dirigido a MIPYMES**.

5.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

Actividades	Período de Ejecución
1. Publicación llamada a participar en la Compra Menor	Jueves 28 de noviembre del 2024, a las 14:00 p. m.
2. Período para realizar consultas o aclaraciones por parte de los Interesados.	Lunes 02 de diciembre del 2024 hasta las 09:00 a. m.
3. Plazo para emitir respuestas, circulares, Enmiendas y/o Adendas.	Lunes 02 de diciembre del 2024 hasta las 16:30 p. m.
4. Recepción de Credenciales Sobres A y B.	Martes 03 de diciembre del 2024 a las 14:00 p. m.
5. Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas	Martes 03 de diciembre del 2024, a partir de las 14:30 p. m.
6. Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de la oferta	Martes 03 de diciembre del 2024 a las 15:30 p. m.
7. Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuestas a las aclaraciones	Jueves 05 de diciembre del 2024 a las 15:30 p. m.

8. Periodo para subsanar la garantía de seriedad de la oferta.	
9. Adjudicación	Lunes 09 de diciembre del 2024 a las 14:00 p. m.
10. Notificación de Adjudicación	Lunes 09 de diciembre del 2024 a las 15:00 p. m.

6.- SUBSANACIONES ARITMETICAS:

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos conforme lo que se establece en el Artículo 129 del **Decreto No. 416-23**, de fecha 14 de septiembre de 2023, mediante el cual se instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y sus modificaciones.

7.- CRITERIOS DE EVALUACION Y ADJUDICACION:

La Liga Municipal Dominicana evaluará las propuestas presentadas, a fin de determinar si éstas satisfacen los requerimientos establecidos en las presentes Condiciones Generales del Proceso.

Método: CUMPLE / NO CUMPLE.

- **Capacidad Técnica:** Que se cumpla con las características establecidas en las especificaciones técnicas del bien o servicio solicitado.
- **Precio:** Que los precios estén dentro de los parámetros del Mercado Nacional.
- **Calidad:** Que la Calidad del bien solicitado este estrechamente vinculado a la oferta (precio) presentado.

La adjudicación se hará a favor del Oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta a la calidad y el precio, y las demás condiciones que se establecen en el presente procedimiento.

El Oferente ganador de la adjudicación es responsable de hacer entrega de los bienes o servicios, conforme a lo solicitado en estas Especificaciones Técnicas.

Se adjudicará a un solo Oferente, solo se tomarán en cuenta las propuestas Económicas completas para fines de evaluación.

8.- TIEMPO DE ENTREGA:

Los Artículos solicitados serán requeridos en entregas de forma total, a **más tardar cinco (05)** días laborables, después de la Notificación de Adjudicación, emitida y enviada la Orden de Compra; la referida entrega será recibida a través de conduce y/o factura al momento de la entrega, por el área de Almacén de la Liga Municipal Dominicana.

El o Los adjudicatario (s) que, transcurridos este plazo, no hayan realizado la entrega de los bienes adjudicados, le será cancelada dicha adjudicación sin más tramites y se le aplicaran las sanciones establecidas en la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, obras, y sus modificaciones, de fecha 18 de agosto del año 2006, y el del **Decreto No. 416-23**, de fecha 14 de septiembre de 2023, mediante el cual se instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y sus modificaciones.

9.- FACTURACION Y CONDICIONES DE PAGO:

Al entregar su propuesta, el Ofertante acepta y otorga un crédito de **cuarenta y cinco (45) días**, a partir que el Almacén emita constancia de Recibido Conforme los bienes y presentada la Factura, o en su defecto lo que establece el **Decreto No. 416-23**, de fecha 14 de septiembre de 2023, mediante el cual se instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y sus modificaciones, en lo respectivo a empresas **MIPYMES**, para el pago de la misma. La Factura debe ser remitida firmada y sellada a la Liga Municipal Dominicana, RNC No. 401005719, con NCF Gubernamental.

“NOTA”: Para el referido pago el Oferente, deberá estar registrado, con un número de cuenta Bancaria, vía el **SISTEMA DE GESTION FINANCIERA (SIGEF)**, para que se le pueda hacer el libramiento de los fondos.

10.- VIAS DE CONTACTO:

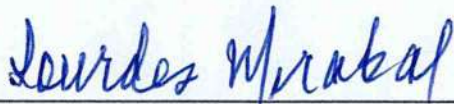
Para cualquier consulta o aclaración, los datos de los contactos son los siguientes:

Liga Municipal Dominicana:

Contactos: Oficina de Compras y Contrataciones

Teléfono: 809-533-3686 Extensiones 3031 y 3032.

Email: bladimil.martinez@lmd.gob.do // compras@lmd.gob.do



LICDA. LOURDES MIRABAL
Sub-Secretaria Administrativa y Financiera
Liga Municipal Dominicana

